

Inspecciones medioambientales

Applus+ realiza las inspecciones reglamentarias y autocontroles exigidos por la legislación a cualquier tipo de actividad pública o privada en el ámbito del aire (emisiones atmosféricas, aire ambiente -aire circundante-, emisiones fugitivas de COVs), agua (potable, de interior, agua de interior no tratada, agua de mar), sedimentos marinos, líquidos aislantes, desechos sólidos/lodos, suelos y ruidos.



NUESTRA SOLUCIÓN

Apoyados en nuestras acreditaciones y autorizaciones, ofrecemos la posibilidad de realizar inspecciones en todos los ámbitos medioambientales: emisión a la atmósfera, calidad del aire, niveles de olor, calidad del agua (análisis físico-químico), macroinvertebrados en cursos de agua y sedimentos marinos, fitoplancton en lagos y embalses, niveles de ruido y calidad del suelo.

Realizamos la adaptación de los procedimientos internos de inspección a la normativa existente para cada inspección y contaminante. Contamos con un amplio equipo experimentado de inspectores cualificados para la realización de inspecciones ambientales en todo tipo de instalaciones o sectores. Nuestra extensa presencia geográfica nos permite dar una respuesta ágil y con fiabilidad en los resultados.

Estamos acreditados como entidad de inspección ambiental por ENAC en todos los ámbitos medioambientales conforme a los criterios de la norma UNE EN ISO 17020. Actuamos como Organismo de Control Autorizado y como Entidad de Inspección. Somos empresa colaboradora de la administración hidráulica concedido por el Ministerio de Medio Ambiente.

Disponemos de laboratorios propios de análisis químicos acreditados por ENAC conforme a los criterios de la norma UNE EN ISO 17025.



Cientes

Este servicio va dirigido a aquellas empresas que disponen en sus instalaciones de focos emisores de contaminación y que en particular necesiten:

- Demostrar el cumplimiento de la legislación ambiental.
- Obtener certificados de implantación de medidas correctoras.
- Clasificación de residuos.
- Control de funcionamiento de las instalaciones.

Beneficios

- Cumplir con la legislación vigente en materia de medio ambiente.
- Controlar el estado de las instalaciones y de los sistemas de control de la contaminación o depuradores.
- Reducir el riesgo de accidente medioambiental.